

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO EN DERECHO,
SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICO: Que el Pleno de dicha Corporación en la
sesión ordinaria celebrada el día

6 MAY 1988

cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que
copiado íntegra y literalmente, es como sigue:

33.- PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION

NUMERO 22, EN TRAMITE DE APROBACION INICIAL.

Se da cuenta del expediente relativo al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 22 delimitada en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Por D. Rafael Bonmatí Sempere y D. José M^a Murillo Marinas, en representación de la totalidad de propietarios afectados, según escritura de apoderamiento que consta en el expediente, se presenta el Proyecto de Reparcelación de referencia.

El Proyecto contiene Memoria, Relación de Propietarios, Descripción de las fincas iniciales, Descripción de fincas resultantes, Cuenta de Liquidación Provisional, y Planos de fincas iniciales, de parcelas resultantes y superpuesto.

Los Servicios Técnicos Municipales han emitido informe al respecto, manifestando que el mismo adolece de algunos defectos, tales como ciertas indeterminaciones en las descripciones de las fincas iniciales y resultantes, y como la inclusión en el Proyecto de determinaciones que exceden del contenido de un proyecto de reparcelación (operaciones registrales sobre terrenos no incluidos en la Unidad de Actuación, etc.).

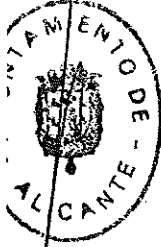
Teniendo en cuenta que los indicados reparos son de índole técnico-formal, sin incidencia aparente en la distribución de beneficios y cargas, y que la reparcelación está asumida por quienes ostentan la representación de la totalidad de propietarios, podría aprobarse inicialmente el Proyecto presentado con la condición de subsanar los reparos señalados, previamente al sometimiento a ulterior aprobación.

El trámite del proyecto de Reparcelación consta de aprobación inicial y definitiva por el Ayuntamiento Pleno, previa exposición pública de un mes, según lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Ecología, acuerda, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes en esta sesión, de los veintisiete que integran de derecho el Ayuntamiento:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 22 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, con los reparos señalados por los Servicios Técnicos Municipales y referidos en el expositivo anterior, que deberán ser subsanados con carácter previo al sometimiento del proyecto a aprobación definitiva.

SEGUNDO.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes, insertando edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia y un Diario de la ciudad, practicando asimismo notificaciones individuales a



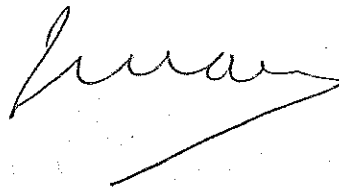
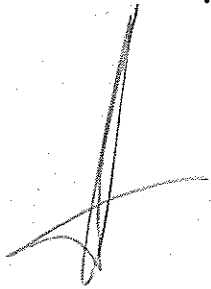
los propietarios de terrenos afectados.

TERCERO.- Con el resultado de la exposición pública y los informes y dictámenes procedentes, volver a someter el proyecto al Pleno, para su aprobación definitiva si procediese.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en derecho proceda, para lograr la mayor ejecutividad de los acuerdos precedentes."

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante a 7 JUL 1988

Yº Bº
EL ALCALDE,



de poder que bastanteadada en forma acompaña) declara: Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar las obras comprendidas en los proyectos agrupados de «reperilado de calzadas de vías públicas en la ciudad de Alicante», «urbanización de un tramo de la calle Zarandíeta» y «pavimentación de un tramo de la calle Arquitecto Morell», y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de licitación y las que las mejoren, en su caso, y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que oferta como precio contractual la cantidad e pesetas (en letra y números).

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con el Instituto de la Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Alicante, a 11 de mayo de 1988.

El Alcalde, José Luis Lassaletta Cano. El Secretario, Lorenzo Plaza Arrimadas.

8798/24950

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1988, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector II/7, San Gabriel, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

— Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Diferido número 11 del Plan General, zona Babel/calle Asilo, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y disposiciones concordantes, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en los plazos referidos.

Alicante, a 12 de mayo de 1988.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.
8885/25343

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1988, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar definitivamente el cambio de sistema de actuación, cooperación a compensación, y el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Actuación número 26.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 38, 155, 159, 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que, contra el mencionado acuerdo, podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir de la publicación del mismo.

Alicante, a 12 de mayo de 1988.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.
8886/25344

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1988, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en una parcela sita entre las avenidas de Santander, Benidorm y San Sebastián, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación «E» del Plan Parcial 3/2 de la Playa de San Juan, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y disposiciones concordantes, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial.

Alicante, a 12 de mayo de 1988.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.
8887/25345

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1988, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 9 delimitada en el Plan General, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 22 delimitada en el Plan General, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 28 delimitada en el Plan General, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación del Polígono Cross, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 108 y 174 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el 8.2.b) de las Normas Urbanísticas del vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en los plazos referidos.

Alicante, a 12 de mayo de 1988.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.
8888/25346

AYUNTAMIENTO DE ALCOLECHA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril del corriente, los padrones de las siguientes exacciones municipales, correspondientes al ejercicio de 1988.

— Tasa recogida domiciliaria de basuras.

— Tasa servicio alcantarillado.

— Tasa por desagüe de canalones.

— Aguas potables a domicilio.

Quedan expuestos al público, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcolecha, a 10 de mayo de 1988.

El Alcalde, José Oltra Ivorra.

8877/25335



Los estudiantes de Obras Públicas honraron a su patrón Los estudiantes de Obras Públicas de la Escuela Universitaria Politécnica de Alicante celebraron ayer a su patrón, Santo Domingo de la Calzada, con una fiesta enfrente de la Escuela, en la que hubo baile, paella y sangría para todos los que, atraídos por la potencia de la música, se acercaron a la celebración, que debía haber tenido lugar el pasado 12 de mayo, pero que debido a diversas causas, entre ellas las constantes huelgas que afectan al campus universitario, se aplazó hasta ayer.

Hoy actúa en Redován el «Duo Dinámico»

Esta noche, en la discoteca «Thanesis», de Redován, Manolo y Ramón, los populares cantantes del «Duo Dinámico», actuarán para el público alicantino en general y, en especial, para el de la Vega Baja.

Breves

Curso de Biología para profesores

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante, convoca en colaboración con la coordinación de COU de Biología, curso para profesores de Enseñanza Media sobre «Actualización de Biología».

La fecha de iniciación es el 10 de junio; lugar, aula de

Bioquímica, segunda fase, Facultad de Ciencias, Universidad de Alicante; fechas, del 10 al 18 de junio; horario, día 10, de 16 a 19,30; día 11, de 10 a 13,30; días 13, 14, 15, 16 y 17, de 16 a 19,30; día 18, de 10 a 13,30; plazo de inscripción, hasta el día 3 de junio; número de participantes, 30; profesorado, Dr. Eduardo Cadenas y Dra. Quira Cadenas.

Plantada la hoguera-homenaje a Don Bosco

Ayer quedó plantada, en el colegio María Auxiliadora, Salesianas, la hoguera en homenaje a Don Bosco en su centenario, monumento que será quemado mañana por la noche, dentro de una fiesta que se anticipa a las de San Juan, organizada por las Asociaciones de Padres de Alumnos.

Homenaje a Don Bosco y a la familia salesiana es precisamente el lema de la hoguera. El título de la misma, «Don Bosco quemó su vida por los jóvenes». Diez metros de altura tiene el monumento en el que han colaborado Juan Capella Guillén, Pedro Soriano Moll y Ramón Marco Marco.

El cuerpo central de la hoguera está rematado por un rostro de San Juan Bosco envuelto en llamas. En los cuerpos laterales está representada la enseñanza, con religiosos y religiosos acom-



AMBROSIO RUIZ
Esta es la hoguera que se quemará mañana por la noche

pañados de sus alumnos. Un mapa en relieve de la Comunidad Valenciana señala los puntos que a lo largo de ella tiene la congregación.

EMILIO CHIPONT

LES FOGUERES

■ Creadas las subcomisiones de la gestora

La comisión gestora de les Fogueres de Sant Joan nos facilita las subcomisiones de la entidad festeria en el ejercicio actual, de 1987-88.

La de Organización la preside, Manuel Mollá Fernández. Y sus miembros son, Rafael Cano Pastor, Jaime Orts Pérez, Rafael Negrete Espadas, Moisés Moreno Navarro y Angel García Barberá. Organización interna la dirige, Andrés Lloréns Fuster, que es al mismo tiempo secretario general de la gestora, con Juan Carlos Vizcaino como adjunto.

Cultura es de Ramón Crespo Díaz, y forman parte, Francisco Javier Villacampa González y Francisco Cerezo García.

Barracas, Eduardo Amorós Ramón. Miembros: Julio Agulló, Antonio Jaén, Manuel Torregrosa y Benito Da Cruz Sella. Hogueras infantiles, Miguel Angel Fuster Lorente, con José Manuel Llorca, Mónica Iborra Hernández, María García, d,Emanuelle y María de los Angeles Jorge.

Belleas, Manuel José Giner, con Reme Vélez Ferrer y Angel Botella Guerra.

Artística, José Angel Guirao Sánchez; con Vilma Neco —la extraordinaria coreógrafa— Ana María López Beneyto, Enrique Cerdán Tato, Ginés Pérez Beltrán, José Escolano Server, Miguel Nieto Giménez y Pedro Ponce Martínez.

Y, recompensas, Francisco Navarro Asensi, con Vicente Soria de Merlo, Juan Carrillo Torres y Ramón Luis Martínez Belmar.

■ «El Alicante de 1928, en la elección de la bellea del Foc»

José Angel Guirao ha esbozado una monumental estampa alicantina de primerísima magnitud para el espectáculo de la elección de la bellea del Foc, 1988. Se trata de una exposición —pregones, personajes, ambiente de la calle, etc.— de nuestra ciudad cuando nacieron les Fogueres. Se pasó del festejo apenas familiar, o de amigos, en que se quemaban en la vía pública «astores i astorins», papeles, pingajos, maderamen inservible... a una especie de entremés con actores mudos, los ninots, resultado a la musa popular. Guirao, y su equipo de colaboradores, han sabido bien concebir el clima de aquel Alicante volcado casi a la «Belle époque», que puso una nota agríndice de cordialidad y de color en la ciudad «chiquitina, hermética y provinciana».

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1988, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 9 delimitada en el Plan General, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.
- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 22 delimitada en el Plan General, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.
- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 28 delimitada en el Plan General, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.
- Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación del Polígono Cros, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 108 y 174 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el 8.2.b.) de las Normas Urbanísticas del vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en los plazos referidos.

Alicante, 12 de mayo de 1988

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Someter a exposición pública por plazo de 30 días los criterios y soluciones generales de planeamiento para el ámbito de Planeamiento Diferido número 8 del Plan General, localizado entre las calles Ceres, Cerdá, Gadea y Gran Vía.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 147.3 en relación con el 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrá ser examinado en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en el plazo referido.

Alicante, 12 de mayo de 1988

EL ALCALDE EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO EN DERECHO,
SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICO que el Pleno de dicha Corporación en la
sesión **Extra** ordinaria celebrada el día **29 JUL. 1988**
cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que,
copiado íntegro y literalmente, es como sigue:

**16.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA
UNIDAD DE ACTUACION Nº 22.**

Se da cuenta del expediente relativo al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 22, promovido por iniciativa particular.

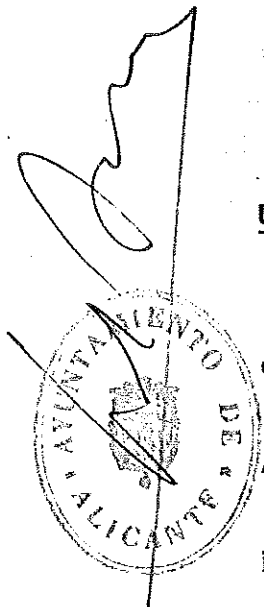
Dicho Proyecto de Reparcelación se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 6 de mayo de 1988, imponiéndole ciertos reparos.

El expediente se sometió a exposición pública por plazo reglamentario, insertándose Edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, diario La Verdad de 20 de mayo de 1988 y Boletín Municipal de Anuncios, diario La Verdad de 20 de mayo de 1988 y Boletín Oficial de la Provincia de 26 del mismo mes, notificándose asimismo el acuerdo aprobatorio de forma individual a los propietarios afectados.

Durante el indicado periodo expositivo compareció por escrito en el expediente Doña M^a Cruz Bergé Cortés, propietaria de una de las parcelas afectadas, solicitando que se aclarase expresamente si la parcela resultante 3^a tendría las condiciones propias del concepto de solar.

Los promotores del Proyecto, por su parte, aportaron documentación tendente a subsanar los reparos señalados en la aprobación inicial.

Emitido informe por los Servicios Técnicos acerca de esta documentación, se expresa en el mismo que en parte tales defectos han sido subsanados, pero que la



descripción de las fincas resultantes aún no es lo suficientemente precisa, y que debería prevalecer la descripción gráfica realizada en los planos, sobre la literaria recogida en la Memoria.

Por lo que respecta a la alegación formulada, se requirió al efecto informe del Negociado de Obras Particulares, que se ha emitido en sentido favorable a la posibilidad de otorgamiento de licencia a la parcela resultante 3', en consideración a las circunstancias concurrentes.

Procederá, por tanto, la aprobación definitiva de este Proyecto de Reparcelación, habida cuenta de que el artículo 110.2.b) del Reglamento de Gestión Urbanística permite imponer en este acto "rectificaciones que se expresen inequívocamente y queden definitivamente incorporadas al proyecto". Tales rectificaciones consistirán, por un lado, en la necesidad de reflejar íntegramente en la documentación del proyecto el contenido del Anejo que se acompaña a la propuesta, en que consta la descripción de las fincas iniciales y resultantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, para su ulterior inscripción en el Registro de la Propiedad; por otro lado, deberá suprimirse íntegramente el apartado "Resumen", que consta en la última página del proyecto, por contener determinaciones que exceden del contenido propio del mismo; y, por último, deberá presentarse un proyecto refundido, por triplicado ejemplar, donde consten exactamente las rectificaciones a que se ha hecho mención, siendo este requisito necesario para que se confiera ejecutividad al acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

La competencia para la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación corresponde al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Ecología, acuerda, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación presentes, de los veintisiete que, de derecho y de hecho, la integran:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 22, con las rectificaciones expresados en el expositivo anterior.

SEGUNDO.- Una vez que dichas rectificaciones haya sido incorporadas al Proyecto, publicar Edictos relativos a esta aprobación en el Tablón Municipal de

Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia y un diario de la Ciudad, practicando asimismo notificaciones individuales a los propietarios afectados.

TERCERO.- Continuar con los trámites necesarios para lograr la inscripción del resultado de la reparcelación en el Registro de la Propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, para lo cual se considerará como documento básico el Anejo a la propuesta conteniendo la descripción de fincas iniciales y resultantes.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia, tan ampliamente como en Derecho proceda, para lograr la mayor ejecutividad de los acuerdos precedentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidentencia, en Alicante a

3 OCT. 1988

Vº Bº
EL ALCALDE,



ALICANTE-ELCHE-ELDA
CADA PALABRA, 31 PESETAS • (CON UN MÍNIMO DE DIEZ)

Índice por Secciones

FINCAS
ADMINISTRADORES
AGENCIAS
RÚSTICAS
FISOS Y LOCALES
• Compraventa
• Alquileres
• Hospedajes
• Traspasos
SOLARES
TRABAJO
OFERTAS
DEMANDAS

VEHICULOS
AUTOSCUOLAS
COMFRA-VENTA
VIARIOS
COMPRAS
VENTAS
PRESTAMOS
DIVERSOS
ENSEÑANZAS
DETECTIVES
VIAGES

FINCAS
AGENCIAS

CHICANO alquila pisos, con y sin muebles, entresuelos, bajos. Teléfono (968) 246589. Murcia.

CHICANO alquila y vende naves de 400 a 2.000 m², distintas zonas. Teléfono (968) 247810. Murcia.

CHICANO vende piso 265 m², junto Alfonso X, 5 dormitorios, salón 90 m², 3 baños, terraza. Teléfono 247810. Murcia.

AGENCIA "Carreaso", venta-alquiler, pisos, bajos, entresuelos, naves, solares, rústicas. Gran Vía, 22. 213570. Murcia.

CHICANO vende piso, C/ San Antonio, 110 m² útiles, 3 dormitorios, salón, cocina, 2 baños, trastero, garaje. Teléfono: 247810. Murcia.

CHICANO vende bajo céntrico, 247 m², especial para banco, supermercado. Precio interesante. Teléfono: 246589. Murcia.

SI DESEA comprar, vender o alquilar su piso, apartamento, chalet, naves y locales. Vístenos Manuel Fernández. General Primo de Rivera, 2. Teléfonos 5207344 - 5207402.

BUSTICAS
CAMBIARIA finca de 90 Has. en Mula, tierra buena, por finca de monte o pisos o locales comerciales. Teléfono: 236834-35. Albacete.

PISOS Y LOCALES
Compra-venta

AGENCIA-1, Mar Menor, chalets, dúplex, apartamentos, casas de campo. Tenemos más de 100 ofertas. (968) 573211. Santia- go de la Ribera.

FINCAS
AGENCIAS

LA MANGA, ¿Quieres vender o cambiar su apartamento? Llámemos. Gepsosa Club de Ventas. Teléfono: 968/564261 y 141119.

PLAYA HONDA (La Manga), Apartamentos 1 y 2 dormitorios. Playa y Gran Zona Verde. Vende, Gepsosa Club de Ventas. Teléfonos: 968/564261 y 141119.

VENDO piso estrenar en Elche, 20 años facilidades. Vendo piso ocasión en Elche. Teléfono 5454614.

VENDO pisos P.O. en Torrellano y de ocasión. Traspaso cafetería en pleno rendimiento. Teléfono 5454614.

VENDÓ locales comerciales y pisos de 1, 2, 3 y 4 dormitorios. La Marina. Elche. Teléfono 5454614.

BENDORM, vende-traspaso restaurante montado. Zona céntrica. Oportunidad. 947 - 222540.

TORREVIEJA, ventas: apartamentos, bungalows, pisos, chalets, solares, fincas urbanizables. Teléfono (96) 5714505.

LA MANGA, Apartamen- to primera línea Mar Menor, 2 dormitorios, amueblado. Precio: 5.500.000. Teléfono 968/140068.

DE PARTICULAR a particular, vendo piso en Orihuela. Teléfono 969-217939.

Alquileres

LA MANGA, alquilo aparta- mento, un dormitorio, mesa da octubre a junio. Teléfono 968 - 251363.

ALQUILO piso vacío o amueblado en Elche. Alquilo local comercial y local industrial. Teléfono 5454614.

TRABAJO

TRABAJO mediante oposi- ciones Estado-privadas, con-sin título. Muchísimas anunciadas. Infórmese gratuitamente apartado 1.101 (Alicante).

MUJER decidida, ¿Quie- res ganar mensualmente 100.000 o más? ¿De ver- dad? Alta bisutería. Pre- cios fábrica. Venta directá. (91) 4116210 - (91) 7339991.

TRICOTOSAS, Puede ganar 15.000 pesetas semanales tricotando. Esos días oficio. Propor- cionamos trabajo. Infór- mase: (96) 5207193.

REINSA

Rehabilitaciones
Restauraciones
Reformas

REINSA
(968) 299648

VEHICULOS

NO busque más, Cegarra lo tiene! Desde el econó- mico utilitario hasta el más sofisticado y lujoso auto- móvil. Precio justo, cali- dad, garantía. Cegarra. Arzobispo Losces, 10. 5229318.

SIN ENTRADA, facilita- des 48 meses. Cegarra. Arzobispo Losces, 10. 5229318.

CEGARRA: Corsa, Sam- ba, Renault-18, Renault-5, Panda. Arzobispo Losces, 9.

HONDA todos modelos. Sin entrada, facilidades 48 meses. Cegarra. Con- cesionario oficial Arzobispo Losces, 9. 5123618.

SALON del Automóvil CEGARRA: Mercedes 280- SE, 300-D (88 caballos). Golf-GTI 3/5 puertas. 5229318.

CEGARRA: Escort-RS turbo, Peugeot 205, Ibiza, Polo Classic. 5225038.

OPCIONES DEL LEON

DAUTERA, Vehículos de ocasión todos marcas. Revi- sados, garantizados. Esta semana, vehículos en oferta una bicicleta Peugeot o un radio-televisor gratis. Finca- cia nueva 6 años sin entrada o con sólo el 7%. Deute- ra, su concesionario Peugeot- Tallos. Ctra. Murcia, Km. 47, Av. Oscar Esplá, 24. Alicante. Tel. 628-09-29. Abierto sábados tarde.

PERROS importados. Inmejorables. Todas razas. Entrega inmediata. Garantía un año. (93) 2532483.

PRESTAMOS

CREDITOS para cancelar hipotecas, embargos, etc. Trámite directo. Telé- fono 4439132. Elche.

CONCEDEMOS créditos, garantía hipotecaria 12 años, 16%, bancario. Operaciones Leasing. Cance- lamos embargos/hipo- tecas. Teléfono 967 - 237359.

DIVERSOS

HIPOTECAS instantá- neas. Cualquier cantidad. Hasta 20 años. Cance- lamos embargos. 91/4311370 - 4311319.

KYU Limpizzas, S.L. -Cristalizado de suelos. -Todo tipo de limpiezas. Teléfono (968) 260645.

CRISTALIZADO de sue- los, terrazas y mármol. Garantía de la duración del brillo. Teléfono (968) 260645.

IMPAGADOS: IFAMER, S.A. Gestionamos su recuperación extrajudicial- mente a nivel nacional. Teléfono (94) 4420965.

ARENALES DEL SOL

URBANIZACION BARLOVENTO-PLAYA
Bungalow 2 y 3 dormitorios, Apartamentos 1-2 y 3 dormitorios. Piscinas, jardines, vistas al mar. Precios sin competencia. Facilidades 15 años. Teléfono: 514-04-60. Visite obra. Todos los días, mañana y tarde

SALON del Automóvil CEGARRA: Alfa Romeo GTV-2.5 aire, Spider 2.000, Giulietta-2.000 aire, Granada 2.800 inyec- ción. 5229318.

OPCIONES DEL LEON

DAUTERA, Vehículos de ocasión todos marcas. Revi- sados, garantizados. Esta semana, vehículos en oferta una bicicleta Peugeot o un radio-televisor gratis. Finca- cia nueva 6 años sin entrada o con sólo el 7%. Deute- ra, su concesionario Peugeot- Tallos. Ctra. Murcia, Km. 47, Av. Oscar Esplá, 24. Alicante. Tel. 628-09-29. Abierto sábados tarde.

VARIOS

VENTAS

PERROS importados. Inmejorables. Todas razas. Entrega inmediata. Garantía un año. (93) 2532483.

PRESTAMOS

CREDITOS para cancelar hipotecas, embargos, etc. Trámite directo. Telé- fono 4439132. Elche.

CONCEDEMOS créditos, garantía hipotecaria 12 años, 16%, bancario. Operaciones Leasing. Cance- lamos embargos/hipo- tecas. Teléfono 967 - 237359.

DIVERSOS

HIPOTECAS instantá- neas. Cualquier cantidad. Hasta 20 años. Cance- lamos embargos. 91/4311370 - 4311319.

KYU Limpizzas, S.L. -Cristalizado de suelos. -Todo tipo de limpiezas. Teléfono (968) 260645.

CRISTALIZADO de sue- los, terrazas y mármol. Garantía de la duración del brillo. Teléfono (968) 260645.

IMPAGADOS: IFAMER, S.A. Gestionamos su recuperación extrajudicial- mente a nivel nacional. Teléfono (94) 4420965.

GALERIAS Y EXPOSICIONES
ALICANTE
MUTUA ILICITANA Elche. Pinturas de ANGELES CERESO. Horario de 6 a 9 tarde, excepto domingos y festivos.
CAJA AHORROS PROVINCIAL Avda. Oscar Esplá, 37. ART-SUD. Obras de Azorín. Arcadi Blasco. Castejón. Joana Francés. Antoni Miro. Eusebi Sempere. Sixto. Salvador Sorla. Visitas de 18 a 21 horas, laborables.
CALAHORRA. Elche. RÍPOLLES. Obra reciente.
CAJA AHORROS PROVINCIAL Méndez Núñez, 45. FOTOGRAFÍAS RESTAURACION CASTILLO DE BAÑERES Y MAQUETAS DE CASTILLOS. Visitas: 19 a 21 horas, laborables.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
EDICTO
El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Julio de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:
Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 22.
Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Gestión Urbanística. Contra este acuerdo puede interponerse recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, ante el Pleno del Ayuntamiento; dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.
Alicante, 11 de agosto de 1988
EL ALCALDE
EL SECRETARIO GENERAL, por sustitución, EL OFICIAL MAYOR Hbdo., José María Bonastre Hdez.

CEFIVE N.º 1
Hasta las doce horas del primer día hábil en que se emplean diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se admiten ofertas para la contratación del Servicio de bares de este Centro.
Para información sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, pliego de condiciones técnicas y presentación de ofertas dirigirse a:
Centro de Formación de IMECET Y VOLUNTARIADO ESPECIAL CAMPAMENTO DE RABASA (Alicante)
El anuncio será a cargo del adjudicatario

HOTELERA
Alcante
Restaurante Riscalet
ESTUDIOTEL ALICANTE
Poeta Vila y Blanco, 4
Teléfono 5212011
CONOZCA NUESTRO NUEVO BAR
DARDOS
Situado en los bajos del **HOTEL MAYA**
Teléfono 5261211
Nuevo Restaurante Sidi Grill
Hotel Sidi San Juan Sol
ALICANTE PLAYA SAN JUAN
Teléfono 5161300

COGE LA ONDA
RADIO ORIHUELA fm. 101.3
LA FM. DE LA VEGA BAJA

BOLETIN DE LA PROVINCIA



FRANQUEO CONCERTADO 04/1
AYTO. DE ALICANTE-NEG.URBANISMO
PLZA. DEL AYUNTAMIENTO
ALICANTE
03071-ALICANTE

Viernes, 23 de diciembre de 1988

Número 293

Franqueo concertado 04/1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN - PAGO ADELANTADO	
	PESETAS
Anual	6.000
Semestral	3.600
Trimestral	2.100
Ayuntamientos y Juzgados, por un año	3.000
Número suelto corriente	22
Número suelto atrasado	30
Años atrasados: 15 pesetas más por año	

ADMINISTRACIÓN: Avda. de Orihuela, 128 / Teléfono 5287011
IMPRIME: Imprenta Provincial • Depósito Legal: A - 1 - 1958

ADVERTENCIAS:

- No se publicará en este Boletín ningún edicto o disposición que no esté previamente autorizado por el Excmo. señor Gobernador Civil.
- La publicación a petición de parte interesada se efectuará previo el depósito que proceda efectuar en la Administración del Boletín Oficial de la Provincia para responder del precio de la inserción.

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Edictos, varios Ayuntamientos.
- Anuncio, Excmo. Diputación Provincial.

ANUNCIOS OFICIALES:

- Edictos, Servicio Territorial - Turismo.
- Resoluciones, Servicio Territorial - Industria.
- Edicto, Centro Gestión Catastral.
- Anuncio, Delegación Territorial - Trabajo.
- Edictos, Servicio Territorial - Urbanismo.
- Notificaciones, Servicio Recaudación - Elda.
- Edicto, Tribunal Administrativo - Valencia.
- Edictos, varias Magistraturas de Trabajo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Edictos, varios Juzgados de Distrito.
- Edictos, varios Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
- Edicto, Excmo. Audiencia Territorial - Valencia.

• ADMINISTRACIÓN LOCAL •

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

Por don Luis Díaz Alperi, en representación de Arge, S.A., se ha solicitado las devoluciones de las fianzas definitivas prestadas con motivo de la adjudicación de las licitaciones relativas a la contratación de una campaña publicitaria para la exacción del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de 1987, lo que se hace público para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, presenten las oportunas reclamaciones ante la Corporación Municipal, durante el plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 7 de diciembre de 1988.

El Alcalde accidental, Vicente Chavarri Ruiz.
20484/61545

EDICTO

Por don Carlos Cabrera Román, en representación de Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta, se ha solicitado las devoluciones de las fianzas definitivas prestadas con motivo de la adjudicación de las licitaciones relativas a «Canalización con 80 F., y nueva acometida de 60 tomando del 80 F., con emplazamiento de contador de 20 milímetros, para dar servicio a un Centro de E.G.B. en la calle Cefeo esquina a calle Águilas» y «Acometida de 15 milímetros tomando del 200 U para dar servicio a una Caseta de Salvamento

y Socorrismo en la Playa del Saladar (Urbanova), lo que se hace público para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, presenten las oportunas reclamaciones ante la Corporación Municipal, durante el plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 7 de diciembre de 1988.

El Alcalde accidental, Vicente Chavarri Ruiz.
20485/61546

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 22.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Gestión Urbanística. Contra este acuerdo puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo, ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 11 de agosto de 1988.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General, por sustitución, el Oficial Mayor habilitado, José María Bonastre Hernández.